Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 28 de agosto de 2024.-

VISTO el Expediente N°61512-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la solicitud de dispositivo de fijación laparoscópica para el Departamento de Cirugía del Hospital de Rio Grande, mediante nota de pedido N°211/24.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1807/2024 obrante en orden Gen N°14 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°179/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°23 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, INSUMED S.A.S. C.U.I.T. N°30-71766125-3 y ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N°30-71173615-4; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°34

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA con 33/100 ($5.916.390,33).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21 y N°062/2024. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°1771/24, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°179/2024, solicitud de dispositivo de fijación laparoscópica para el Departamento de Cirugía del Hospital de Rio Grande, a la firma MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, los renglones N°1 y 2, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA con 33/100 ($5.916.390,33); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2024.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.
DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1927/2024.-

HRRG
E.M.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande